

CONVOCATORIA: Ayudas INDUSTRIA 4.0 2021 en Cantabria	
PROGRAMA	AYUDAS INDUSTRIA 4.0
CONVOCATORIA	Orden IND/27/2021: (Fecha: 14/06/2021). https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=362648
ORGANISMO FINANCIADOR	Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio
OBJETIVOS	Proyectos que consistan en la incorporación de tecnologías que contemplen simultáneamente soluciones de hibridación del mundo físico y el mundo digital, de comunicaciones y tratamiento de datos, y de inteligencia y gestión intra-empresa o interempresas situados en un nivel TRL 5 a 9 ambos incluidos.
PLAZO	Convocatoria abierta hasta el 14 de Julio de 2021 .
BENEFICIARIOS	Cualquier empresa titular en Cantabria en: a) Industria de la alimentación, textil , de cuero y del calzado , de la madera y del corcho, química . b) Fabricación de bebidas , productos farmacéuticos , productos de caucho y plásticos , de productos de hierro, acero y ferroaleaciones , de productos metálicos, informáticos , de material y equipo eléctrico , de maquinaria y equipos, de vehículos de motor , remolques y semirremolques, de muebles. c) Confección de prendas de vestir, artes gráficas y reproducción de soportes grabados, coquerías y refino de petróleo, reparación e instalación de maquinaria y equipo y otras industrias manufactureras.
FINANCIACIÓN	Subvención con intensidad máxima de 75% . Presupuesto subvencionable: 30.000 € - 400.000 € Importe mínimo de cada concepto de gasto: 1.000 €.
DURACIÓN	Hasta 1 septiembre 2022 (subvencionable desde 1 enero 2021)
GASTOS SUBVENCIONABLES	a) Servicio de consultoría , b) Activos inmateriales , c) Activos materiales , d) Gastos derivados del informe auditor de cuentas .
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Concurrencia competitiva. Criterios de ponderación: a) Características e impacto en el negocio de la empresa y procesos : máx 30 pts. b) Interés del proyecto : máx 15 pts. c) Impacto en la competitividad de la empresa: máx 15 pts. d) Viabilidad técnica y económica : máx 20 pts. e) Bonificación por transferencia de tecnología : 5 pts utilización y colaboración externa, 10 pts colaboración con 2 o + entidades. f) Bonificación Cuenca Besaya, Campoo-Los Valles : 10 pts g) Bonificación PYME : 5 pts. Valoración aumentada o reducida: +10% : presentación completa sin subsanación. +5% : acreditación implantación compromisos responsabilidad social y empresas con acreditación "Igualdad en la Empresa" o Plan de Igualdad. +5% : acreditación de la reducción de CO ₂ y proyectos con modelos innovadores de abastecimiento de materias primas y suministros de la industria de automoción y salud. -5% : por sanciones recibidas en los 2 últimos años por infracciones graves o muy graves.
Otra información	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica minimis. • Acciones de difusión: i) cartel informativo; ii) descripción en página web

Para más información, contacte con nosotros a través de comercial@apriasystems.es